

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE GÁTOVA

| TIPO QUEMA | ZONA | PERIODO | DÍAS | HORARIO | |
|---|--------------------------------|--|----------------------|----------------------------------|--|
| Quema de podas y restos agrícolas y márgenes de cultivo | A | 1 de Octubre al 30 de Junio | Días impares del mes | Lunes a Sábados, ambos incluidos | Desde la salida del sol hasta dos horas antes de su puesta |
| | | | | Domingos | Desde la salida del sol hasta las 14:00 h. |
| | 1 de Julio al 30 de Septiembre | No se pueden realizar quemas, el Ayuntamiento se reserva la potestad de autorizar en casos excepcionales y previo conocimiento del Agente Medioambiental | | | |
| | B | 1 de Octubre al 30 de Junio | Días pares del mes | Lunes a Sábados, ambos incluidos | Desde la salida del sol hasta dos horas antes de su puesta |
| | | | | Domingos | Desde la salida del sol hasta las 14:00 h. |
| | 1 de Julio al 30 de Septiembre | No se pueden realizar quemas, el Ayuntamiento se reserva la potestad de autorizar en casos excepcionales y previo conocimiento del Agente Medioambiental | | | |

OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)
 No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas
 Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema
 La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas, y en su caso las indicadas por el Agente Medioambiental u otros Agentes de la Autoridad, y en todo momento será el responsable de cuantos daños pueda causar
 La acumulación de residuos agrícolas o de leña para quemas no podrá realizarse en caminos forestales ni en una franja de 10 metros de ancho a cada lado de los mismos
 No se permitirá la quema en caminos, desagües o barrancos del dominio público

TELÉFONO FOC CONSULTA **217213**

CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD **www.112cv.com**